

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		ADVERTENCIA.	SE SUSCRIBE EN LA SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y EN LA IMPRENTA, CASA DE BENEFICENCIA.
CAPITAL	FUERA		
Por 1 mes... 2 pesetas.	Por 1 mes... 2'50 pesetas	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la <i>Gaceta</i> . (Artículo 1.º del Código civil).	CONDICIÓN. Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago, satisfarán 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.
Por 3 idem... 5'50 "	Por 3 idem... 7 "		
Por 6 idem... 10'50 "	Por 6 idem... 12'50 "		
Por 1 año... 20'50 "	Por 1 año... 24 "		
Número suelto, 0'25 pesetas.-Anuncios, 0'25 pesetas línea			
PAGO ADELANTADO.			

PARTE OFICIAL	GOBIERNO CIVIL		
<p>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.</p> <p>SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.</p>	<p>OBRAS PÚBLICAS</p> <p>Carreteras.</p> <p>Rectificada por la Alcaldía de Haro la relación nominal de los dueños de las fincas que han de ser ocupadas perpetuamente en dicha jurisdicción con motivo de la construcción de la travesía por</p>	<p>Haro de la carretera de tercer orden de la estación del ferrocarril de este punto á Pradoluengo, se publica á continuación á los efectos señalados en los artículos 17 de la ley vigente de Expropiación forzosa y 24 del reglamento para su ejecución, á fin de que las Corporaciones y personas interesadas puedan presentar ante</p>	<p>la mencionada Alcaldía de Haro, las reclamaciones que estimen oportunas dentro del término de quince días, á contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Logroño, 18 de abril de 1896.</p> <p><i>El Gobernador,</i> Eusebio Salas y Rodríguez.</p> <p style="text-align: center;">**</p>

Nómina de los propietarios interesados en la expropiación de las fincas que han de ocuparse con motivo de la ejecución de las obras de la travesía de Haro de la carretera de tercer orden de la estación de Haro á Pradoluengo.

Número de orden.	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS	NOMBRES DE LOS COLONOS	CLASE DE LA FINCA	RESIDENCIA DE LOS PROPIETARIOS
1	Herederos de D. Pedro García Peña.	Don Pedro Apellániz	Huerta	Administrador, D. Pedro Fernández, vecino de Haro.
2	Don Tomás del Prado	El Dueño	"	Haro
3	» Gregorio Santa María	» Bonifacio López Trepiana	Idem y jardín con industria	Id.
4	» Gregorio Santa María	» Castor Carrillo	Huerta	Id.
5	Doña Concepción Vivanco	» Castor Carrillo	"	Madrid
6	» Teresa Fernández Parreño	» Marcelino Rivera	"	Haro
7	Don Melchor Gato	» María Ubago	"	Id.
8	Doña María Vivanco	» Simón Carrillo	"	Madrid
9	» Concepción Vivanco	» Eladio Ríos	"	Id.
10	Don Dionisio Guardia	» Anastasio Ruanes	"	Haro
11	» Dionisio Guardia	» Dionisio Guardia	"	Id.
12	» Manuel Garabilla	Id. Id.	"	Id.
13	» Ernesto Salinas	» Manuel Garabilla	"	Lequeitio
14	Doña Saturnina G.ª Cid	» Ernesto Salinas	"	Haro
15	Don Manuel Rioja	Sucesor de la misma	"	Id.
		» Manuel Rioja	Servicio de molino	Id.
Fincas urbanas				
1	Don Manuel Rioja	Don Manuel Rioja	Molino	Haro
2	Doña Ulpiana y D.ª Antonia Aguirre	» Eugenio Izquierdo	Casa y Corral	Id.
3	Id. Id.	» Simón Mata y Fidel Izquierdo	Casa	Id.
4	Don Norberto Salazar	» Vicente Prieto y Juan Alvarado	Id.	Id.
5	» Arturo Bretón	» Manuel Gibaja, Cenón Rubio y Mariano Pasamontes	Id.	Id.

Haro 14 de abril de 1896.—El primer Teniente de Alcalde, Arturo Marcelino.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LOGROÑO.

De conformidad con lo dispuesto en Real orden de 18 de marzo último, se publican á continuación los nombres, méritos y servicios de los Sres. Maestros y Maestras á quienes ha correspondido ser propuestos para dirigir en propiedad las escuelas vacantes en esta provincia y que también se expresan, con el objeto de que los aspirantes que se crean perjudicados, puedan presentar las protestas que estimen pertinentes ante el Ilmo. Sr. Rector de este Distrito Universitario, en la forma y término de 15 días señalado en dicha Real orden.

ESCUELAS VACANTES.	NOMBRES DE LAS PROPUESTAS.	SUELDO que disfruta. <i>Ptas. Cts.</i>	TÍTULO QUE POSEEN.	TIEMPO DE SERVICIO.						NÚMERO de oposi- ciones aproba- das.
				EN PROPIEDAD.			INTERINAMENTE.			
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
La de niños de Fonzaletche (a)	Don Santos de Pablo Merino	625	Superior	29	11	10	"	"	"	2
La de íd. de Agoncillo	" Silverio Carbonero	625	Id.	26	5	4	"	"	"	1
La de niñas de Entrena	Doña Bárbara Evarista Bielsa	825	Id.	4	8	21	"	"	"	2
La de ambos sexos de El Redal	" Teresa Ruiz Ruiz	825	Id.	"	9	"	1	3	3	1
La incompleta de Villalba	Don Gabriel Rodríguez Fernández	625	Elemental	46	2	21	"	"	"	"
La íd. de Hornos	Doña Julita Fernández Hidalgo	400	Id.	3	1	11	"	"	"	"
La íd. de Santa Eulalia Bajera	Don Julián Sánchez Sánchez	500	Superior	4	"	10	"	7	24	"
La íd. de Valdeperillo	Doña Valentina Solana	300	Id.	1	9	18	"	3	11	"
La íd. de Cirueña	" Modesta Rubio Rubio	400	Elemental	3	4	29	"	"	"	"
La íd. de Baños de Rioja	" Carmen Morales Prieto	350	Superior	4	1	25	"	"	"	"
La íd. de Lasanta	" Anastasia Petra Luezas	300	Id.	1	8	23	"	"	"	1
La íd. de Tobía	Don Galo de los Santos	625	Elemental	28	9	10	"	4	22	"
La íd. de Zaldierna	Doña Margarita García Santolaya	250	Superior	"	"	26	"	"	"	"
La íd. de Torre de Cameros	" Carmen Jorge Storr	"	Id.	"	"	"	1	8	"	"
La íd. de Torrementalbo	" Juliana Sánchez Sánchez	"	Id.	"	"	"	1	5	17	"

(á) Elevada á la categoría de oposición con 825 pesetas, la escuela de Berceo que dirige. Logroño 20 de abril de 1896.—El Gobernador Presidente, E. Salas.—El Secretario, Román Zuazo.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

Tribunal de oposiciones á Escuelas públicas elementales de niños.

Los Sres. opositores á dichas Escuelas se servirán presentarse el día 27 del corriente á las nueve y media de la mañana en la Normal de Maestros de esta capital, con objeto de dar principio al primer acto del primer ejercicio escrito.

Zaragoza 17 de abril de 1896.—El Presidente del Tribunal, Bartolomé Feliú.

Tribunal de oposiciones á Escuelas públicas elementales de niñas.

Las Sras. opositoras á dichas Escuelas se servirán presentarse el día 27 del corriente á las dos de la tarde en la Normal de Maestras de esta capital, con objeto de dar principio al primer acto del ejercicio escrito.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Zaragoza 17 de abril de 1896.—El Presidente del Tribunal, Patrio Borobio.

SECCIÓN JUDICIAL

Juzgados de 1.ª instancia.

Don Albino del Prado y Medina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por el presente hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia de la causa instruida sobre lesiones contra Manuel Oñate Tomás, vecino de Quel, tengo acordado sacar á pública subasta por término de veinte días la finca que á continuación se expresa.

Una casa en la calle del Cantón de la villa de Quel, número once; linda derecha entrando, Benigno López; izquierda, Valentín Pérez Garrido, y espalda, herederos de María Gómez: de seis metros de longitud por diez de latitud: su valor mil trescientas veinticinco pesetas.

Habiéndose señalado para la subasta el día dieciocho de mayo próximo á las diez de su mañana en la sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que de expresada finca no aparece titulación en autos; y que para tomar parte en dicha subasta, será necesario consignar en la mesa del Juzgado ó en un establecimiento destinado al efecto previamente la décima parte del importe de la cantidad que resulta, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, extiendo el presente en Arnedo á trece de abril de mil ochocientos noventa y seis.—Albino del Prado.—P. S. O., Lorenzo Ciordia.

ANUNCIOS OFICIALES

Don Esteban Martínez y Martínez, Alcalde constitucional de Poyales y aldeas,

Hago saber: Que el día 26 del actual y hora de las once de la mañana, tendrá lugar la primera subasta del arriendo á venta libre de todas las especies de consumos, bajo el tipo de 3.933'96 pesetas á que asciende el cupo del Tesoro y recargos autorizados, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta, es requisito indispensable hacer el depósito del 2 por 100 del cupo total.

Poyales á 18 de abril de 1896.—Esteban Martínez.

JUZGADO MUNICIPAL DE LOGROÑO.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 2.ª decena del mes de abril de 1896.

DIAS	NACIDOS VIVOS						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS						TOTAL de ambas clases.		
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIM.			LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIM.				TOTAL MUERTOS	
	Varones...	Hembras...	Total...	Varones...	Hembras...	Total...	Varones...	Hembras...	Total...	Varones...	Hembras...	Total...			
11	1	2	3	"	1	1	4	"	"	"	"	"	"	"	4
12	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2
13	1	"	1	"	1	1	2	"	"	"	"	"	"	"	2
14	3	1	4	"	1	1	5	"	"	"	"	"	"	"	5
15	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2
16	2	1	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	3
18	1	"	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1
20	"	4	4	"	"	"	4	"	"	"	"	"	"	"	4
TOTAL.	10	10	20	"	3	3	23	"	"	"	"	"	"	"	23

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 2.ª decena del mes de abril de 1896, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS	FALLECIDOS								TOTAL GENERAL
	VARONES				HEMBRAS				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
11	"	"	"	"	"	"	1	1	1
13	1	"	1	2	"	"	"	"	2
15	1	"	"	1	"	"	"	"	1
16	1	"	"	1	"	"	"	"	1
17	"	1	"	1	"	"	"	"	1
18	2	2	"	4	"	"	"	"	4
19	"	"	1	1	1	"	"	1	2
20	2	"	"	2	"	"	"	"	2
TOTAL..	7	3	2	12	1	"	1	2	14

Logroño 21 de abril de 1896.—El Juez municipal, Florentino Sacristán.

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Impuesto de Minas. — 2 por 100 sobre el producto bruto.

Año económico de 1895 - 96.

3.º trimestre.

ESTADO DEMOSTRATIVO de las relaciones de productos y negativas del referido trimestre, presentadas en estas oficinas por los dueños de minas de esta provincia, y de los que han dejado de cumplir con el precepto legal dentro del plazo prevenido por instrucción, y en cuyo estado se expresan las cantidades declaradas de abono por los interesados y las que les ha señalado esta Delegación de Hacienda á las minas en explotación, de conformidad con lo establecido en la instrucción de 9 de abril de 1889, y en vista de los datos facilitados por la Jefatura de minas y de los Sres. Alcaldes de los pueblos donde radican las pertenencias mineras.

NOMBRES DE LOS DUEÑOS.	NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES.	TÍTULO DE LAS MINAS.	CLASE DEL MINERAL.	TÉRMINO DONDE RADICAN.	PRODUCTOS declarados en quintales métricos.	PRECIO del quintal á boca de mina. Ptas. Cts.	CANTIDAD declarada por los dueños. Ptas. Cts.	CANTIDAD señalada por la Delegación. Ptas. Cts.	FECHAS en que han presentado las relaciones.	OBSERVACIONES
Sociedad Vasco-Riojana.	D. Francisco Urién.	Santo Nonilo, Nuestra Señora del Pilar, Nuestra Señora del Carmen, La Concepcion, Reservada, Arancana, Begonia, Perseverancia, La Luz, Purificacion y San Juan.	Hulla	Turruncún, Préjano y Villarroya.	"	"	"	"	8 abril, 1896	
Vinda de D. Eugenio Pérez.	Sin representante.	La Esperanza, Las dos hermanas y Josefita.	Id.	Préjano.	"	"	"	"	10 abril, 1896	
D. José M. Rocatalada.	D. Francisco Langarica.	Santa Isabel.	Id.	Idem.	"	"	"	"	Sin presentar	
Sros. Hijos de Garcia Perujo	Sin representante.	Inglesa, Protectora y Santa Paciencia.	Hierro	Ezcaray.	"	"	"	"	Sin presentar	
D. Eusebio Lacalle.	D. Vicente Piquer.	Sorpresa y Fortuna.	Id.	Idem.	"	"	"	"	10 abril, 1896	
Vinda de D. Agustín Castell	Idem.	Santa Elena.	Id.	Idem.	"	"	"	"	10 abril, 1896	
D. Vicente Ortiz y Viñas.	D. Perfecto Conde.	Marte.	Id.	Idem.	"	"	"	"	10 abril, 1896	
D. Florentina Achútegui.	D. Miguel Salvador.	La Casualidad y el Porvenir.	Lignito y Salitre	Haro.	910	9.10	"	"	8 abril, 1896	
D. Ramón Mediavilla.	Sin representante.	Herrera.	Sal común	Idem.	"	"	"	"	Sin presentar	
D. Amador de Guilarde.	Sin representante.	Benita, Alfonso, Abundante, Vitriolo 2.º, Benita y Alfonso y Abundante núm. 2.	Sulfato de sosa	Alcanadre.	"	"	"	"	Sin presentar	
D. Fidel Oleaga.	D. Melitón Pancorbo.	La Independencia, Preciosa, Nueva Tharsis, Esmeralda, Argentifera, Puritana, Chalcorina, Fídela y Violeta.	Diferentes clases de minerales.	Viniagra de Abajo, Mansilla y Canales.	"	"	"	"	1.º abril, 1896	
D. José María Artola.	Sros. Herrero y Riva.	Delange 2.º, La Terrible y La Justicia.	Cobre y plomo.	Ezcaray.	"	"	"	"	Sin presentar	
D. Hermenegildo Vivanco.	Sin representante.	Concepción.	Lignito.	Turruncún.	"	"	"	"	Sin presentar	
D. Marcial Serrano.	Sin representante.	Artemia.	Id.	Préjano.	"	"	"	"	Sin presentar	
D. Nicolás Sáenz de Tejada.	Sin representante.	La Ferruginosa.	Hierro.	Torrejilla	"	"	"	"	10 abril, 1896	
D. Francisco Zubeldia.	Sin representante.	Pedro.	Id.	Ezcaray.	"	"	"	"	Sin presentar	
D. León Trevijano.	Sin representante.	San Juan.	Id.	Nalda.	"	"	"	"	Sin presentar	
D. Rafael Montejo.	D. Dionisio Presa.	Confianza.	Cobre y otros.	Canales.	"	"	"	"	Sin presentar	
D. Richard Preece Williams.	D. Pablo Pradera.	Sombreteta, Hugo, Mejor que San Miguel, Carramarro, Castejón, Toma, Daniel, Julián, Valencia y Canalejas.	Hierro	Villavelayo, Ventrosa y Canales.	"	"	"	"	Sin presentar	
D. Saturnino Ulargui.	Sin representante.	San Román.	Cobre y plomo.	San Millán.	"	"	"	"	Sin presentar	
D. Laureano Rodríguez.	Sin representante.	La Esperanza.	Cobre argentífero.	Gallinero.	"	"	"	"	10 abril, 1896	
D. Guillermo Viguera.	Sin representante.	Nuestra Señora de Codos.	Cobre y otros.	Anguiano, Matute y Tobía.	"	"	"	"	Sin presentar	
D. Juan Echave.	Sin representante.	María.	Id.	Mansilla.	"	"	"	"	Sin presentar	
D. Richard Preece Williams.	D. Pablo Pradera.	Carolina, Freamino, Ricardo, Serranos y Cruz de San Miguel.	Hierro.	Las Viniégras y Mansilla.	"	"	"	"	Sin presentar	
D. José A. de Errazquin.	Idem.	Continuación.	Id.	Haro.	10.000	0.20	40	"	7 abril, 1896	

Y en cumplimiento de lo que previene el art. 28 y á los efectos del 29 de la instrucción de 9 de abril de 1889, se publica el anterior estado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los interesados dueños de las minas.

Logroño, 18 de abril de 1896.—El Delegado de Hacienda, Agustín Fernández.

TÉRMINO MUNICIPAL DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

PARTIDO JUDICIAL DE ARNEDO.

PROVINCIA DE LOGROÑO

Año económico de 1895 á 1896

Consta de 4.966 habitantes establecidos y le corresponde la 9.ª base de población.

MATRÍCULA que para el año económico citado y en cumplimiento á lo prevenido en el art. 65 del reglamento de 11 de abril de 1893, forma el Alcalde de esta población, de todos los individuos que existen en la misma sujetos á la contribución Industrial y comprendidos en las tarifas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 1.ª sección de la 5.ª vigentes, que con toda especificación se mencionan, á saber:

MATRÍCULA DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL (CONTINUACIÓN.)

Número de orden.	Tarifa.....	Clase.....	Número.....	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES.	CALLE Y NÚMERO de su casa-habitación.	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce.	CUOTA para el Tesoro. Pesetas.	16 por 100 de recargo municipal Pesetas.	TOTAL de cuota y cobranza, etc. Pesetas.	6 por 100 para la cobranza, etc. Pesetas.	TOTAL GENERAL. Pesetas.	CORRESPONDE		
													Anual-mente. Pesetas.	Semes-tralmente. Pesetas.	Trimes-tralmente. Pesetas.
32	3.ª		214	Romano Martínez, Rufino	Rincón de Olivado	Fábrica de tejas, 30 metros cúbicos	Puente del río Linares	16 80	2 69	19 49	1 17	20 66	5 17		
33	"		399	Alegria Ugalde, Francisco	Molino S. García	Molino harinero tres piedras	Molino S. García	60 "	9 60	69 60	4 17	73 77	18 44		
34	"		"	Igea Remón, Faustino	Afuera	Molino una piedra seis meses una id.	Afuera	33 "	5 28	38 28	2 30	40 58	10 14		
35	"		"	Bozal Ochoa, José	El Cubo	Molino una piedra de seis meses	El Cubo	20 "	3 20	23 20	1 39	24 59	6 15		
36	"		409	Alfaro Fermín, herederos	Santa Ana	Prensa de aceituna	Molino Nuevo	78 "	12 48	90 48	5 43	95 91	23 98		
37	4.ª			López Anaga, José	Plaza Mayor	Farmacéutico	Plaza Mayor	56 "	8 96	64 96	3 90	68 86	17 21		
38	"		12	Remón Alvarez, Santos	Santa Ana	Ministrante	Santa Ana	20 "	3 20	23 20	1 39	24 59	6 15		
39	"		14	Marín González, Eduardo	San Gil	Veterinario	Carretera	38 "	6 08	44 08	2 64	46 72	11 68		
40	"		5	Marquín Ruiz del B. Félix	Santa Ana	Notario Colegiado	Santa Ana	99 "	15 84	114 84	6 89	121 73	30 43		
41	"		11	Milla Plaza, Domingo	Plaza Mayor	Secretario Juzgado municipal	Plaza Mayor	22 "	3 52	25 52	1 53	27 05	6 76		
42	"	7.ª	45	Ochoa Gil, Sebastián	Carretera	Alpargatero	Carretera	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	5 53		
43	"	"	"	Pascual Garcia, Vicente	Id.	Id.	Id.	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	5 53		
44	"	"	"	Gil Picaza, José	Posada Vieja	Id.	Posada Vieja	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	5 53		
45	"	"	"	Escudero Varea, Angela	Santa Ana	Id.	Santa Ana	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	5 53		
46	"	"	"	Peláez Jiménez, Lorenzo	Id.	Id.	Id.	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	5 53		
47	"	"	"	Gutiérrez Rubio, Mateo	Id.	Id.	Id.	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	5 53		
48	"	"	"	Pascual Navarro, Antonio	Id.	Id.	Id.	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	5 53		
49	"	"	"	Alfaro Alfaro, Pascual	Id.	Id.	Id.	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	5 53		
50	"	"	"	Jiménez Pascual, Teodoro	Id.	Id.	Id.	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	5 53		
51	"	"	"	Peláez Jiménez, Antonio	Id.	Id.	Id.	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	5 53		
52	"	"	"	Jiménez Jiménez, Angel	Carretera	Id.	Carretera	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	5 53		
53	"	"	"	Marín Escudero, Cipriano	San Gil	Id.	San Gil	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	5 53		
54	"	"	"	Ochoa Gil Francisco	Id.	Id.	Id.	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	5 53		
55	"	"	"	Peláez Gil, Fermín	Id.	Id.	Id.	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	5 53		
56	"	"	"	Varea Peláez, Segundo	Id.	Id.	Id.	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	5 53		
57	"	"	"	Zapatero Zapater, Pedro	Id.	Id.	Id.	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	5 53		
58	"	"	"	Remón Gutiérrez, Manuel	Cárcaba	Id.	Cárcaba	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	5 53		
59	"	"	"	Pérez Agreda, Casto	Santa Ana	Id.	Santa Ana	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	5 53		
60	"	"	55	Pérez Agreda, Casto	Santa Ana	Carpintero	Santa Ana	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	5 53		

(Se continuará.)